

ACTA DE PUNTUACIONES PROVISIONALES

PROCESO DE SELECCIÓN

2 PEONES DE JARDINERÍA

A CONTRATAR DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2017-2018 EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.

En Coaña, a 21 de marzo de 2018, se encuentra reunido en el área recreativa de Salías, en la localidad de Cartavio, siendo las 9:30 horas, la Mesa de Selección integrada por:

- Vocales:
 - o Don Raúl Santamarina Caraduje (empleado municipal, encargado del departamento de obras del Ayuntamiento de Coaña).
 - o Doña Natividad López García (empleada municipal).
 - o Doña Matilde Bustelo Díaz (representante del Sindicato UGT).
- Secretaria: Doña Inés García Díaz (empleada municipal).

Asiste además como asesora, con voz pero sin voto, Doña M^a Paz Gayol Pérez (empleada municipal encargada del servicio de jardinería).

No asiste Don Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento de Coaña).

Tras haber convocado en el acta anterior, de fecha 15 de marzo de 2018, a todos los candidatos admitidos, para la realización de una prueba de jardinería en el día de hoy en el área recreativa de Salías (parroquia de Cartavio), se procede a la ejecución de la misma, en este caso consistente en el desbroce y limpieza de zona verde con desbrozadora y cortacésped.

Dicha prueba se va realizando a los aspirantes por orden de registro de entrada de sus solicitudes a este proceso selectivo.



Durante el desarrollo de esta fase de oposición, se puede comprobar que no asisten los siguientes candidatos, por lo que éstos quedarán totalmente excluidos de esta selección debido al carácter eliminatorio de esta prueba, según establece el apartado diez de las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo:

Nº REG	DNI
302	76944446-Q
311	76942668-D
312	45433584-M



Una vez concluida la fase de oposición a los candidatos presentados y con la puntuación establecida, que indica que todos los candidatos son aptos para proceder a la valoración de su situación personal, tal y como establecía el apartado diez de las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo, se constituye la siguiente lista de puntuaciones provisionales por orden de mayor a menor puntuación total:

Nº REG	DNI	PUNTUACIÓN PRUEBA	PUNTUACIÓN SITUACIÓN PERSONAL	PUNTUACIÓN TOTAL
343	10818221-X	9,00	2,25	11,25
336	45426639-Y	9,50	1,25	10,75
308	53519251-E	9,00	1,25	10,25
300	53516506-Z	9,50	0,00	9,50
326	76935798-Q	8,00	1,25	9,25
335	10590036-P	7,50	1,25	8,75
332	09361961-H	5,00	2,75	7,75
324	71867492-J	6,25	1,25	7,50
360	45425686-L	6,00	1,25	7,25
315	45429784-T	6,75	0,00	6,75
349	32872837-H	6,50	0,00	6,50
298	53516200-F	5,00	1,00	6,00
309	Y4873747-S	5,00	0,00	5,00



Es por ello, que la Mesa de Selección, finalizado el proceso de concurso-oposición da paso a la publicación de las **listas provisionales de puntuación**, estableciéndose un periodo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de estas listas para realizar alegaciones, finalizando el plazo el lunes 26 de marzo de 2018 a las 14:00 horas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones y tras reunirse de nuevo esta Mesa de Selección, serán publicadas las listas definitivas con los candidatos propuestos a ser contratados.

Asimismo, si una vez finalizado el proceso de selección se comprobare que las personas seleccionadas no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases reguladoras que rigen el mismo, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo los interesados en los derechos e intereses legítimos a ser contratados.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 10:40 horas, del veintiuno de marzo de dos mil dieciocho.

EL TRIBUNAL

